

## **PROGRAMA ARGENTINA CONSTRUYE**

### **Estimados**

Hago algunos comentarios acerca del adjunto programa ARGENTINA CONSTRUYE fundados en el texto del propio programa distribuido ayer en el acto de lanzamiento en la Residencia Presidencial de Olivos y también en los discursos de presentación y en las conversaciones directas con la Arq. Bielsa que mantuve en la misma reunión.

El análisis puede abordarse desde varios ángulos y su valoración dependerá en gran medida de cual sea el punto de vista que se adopte y de quienes resulten los destinatarios del programa.

Desde el punto de vista político parece indudable que el programa tuvo claramente dos propósitos: uno, romper la tendencia de hablar sólo de la salud mediante un anuncio de inversión pública en una determinada actividad productiva y otro, poner en la escena al Ministerio de Vivienda para permitirle al Presidente recordar que cumplió su compromiso electoral de crearlo y hacerlo con el anuncio de un programa específico.

Si se lo observa desde lo social, el programa indudablemente está mayoritaria –sino exclusivamente– destinado a los sectores de menores recursos. Quien dejó esto más claro desde lo contextual fue el Presidente de la Nación, pues en su discurso subrayó reiteradamente el concepto de solidaridad como asociado a las necesidades de los más vulnerables en esta pandemia, que resultaron expuestas con cruda elocuencia por los déficits de sus viviendas.

La Ministra Bielsa aclaró que no se trataba de un plan integral de viviendas –al grado que manifestó su intención de convocar a los actores del sector a la continuidad del diálogo para avanzar en dicho plan– sino de medidas puntuales que permitieran “bajar rápidamente al territorio”(sic) las medidas que integran el programa. Aclaró también que cada línea de acción contemplada obedecía a expresas solicitudes de intendentes, gobernadores y dirigentes de organizaciones sociales, en especial del NOA, que le reclamaban este tipo de medidas ante carencias añejas, pero evidenciadas por el aislamiento social obligatorio que impuso de Covid19.

Asimismo, dejó en claro que el programa apuntaba principalmente a soluciones parciales del déficit cuantitativo, esto es al déficit habitacional considerado no en cantidad de viviendas faltantes, sino en la calidad de las existentes que, por vetustez, deterioros o falta de equipamiento básico, no se consideran como aptas para ser habitadas e integran, por ello, el déficit habitacional general, para destacar, finalmente, que estas medidas debían considerarse como complementarias pero no sustitutivas de todas las otras que el ministerio a su cargo tiene en ejecución.

Por ello, si se lo mirara desde el sector empresario y profesional de la construcción de viviendas, el programa ARGENTINA CONSTRUYE no aporta demasiado habida cuenta de sus modalidades, de sus propias limitaciones respecto al número de viviendas involucradas y del presupuesto comprometido. Se reitera que evidente y explícitamente no era ese el objetivo que, como se dijo, consistía en relacionar en un mismo curso de acción las variantes derivadas de necesidades políticas, de reales carencias habitacionales, de evidentes situaciones de vulnerabilidad, de manifiesta escasez de recursos públicos y de exigencias propias de la cuarentena y el aislamiento.

En consecuencia, tanto el gremio de la construcción, cuanto las empresas y profesionales del sector, siguen expectantes acerca de la implementación de un verdadero, necesario y ambicioso plan de viviendas que ataque el fenomenal déficit habitacional argentino de manera integral, cuya necesidad fue expresamente reconocida por la Ministra en el acto de lanzamiento del programa.

En cuanto a las medidas anunciadas en el programa ARGENTINA CONSTRUYE, su éxito –acotado al limitado marco que se propone- , como habitualmente ocurre, sólo podrá medirse si en la puesta en marcha, en la “bajada al territorio” en palabras de la Ministra, las dependencias del Estado involucradas demuestran la celeridad y eficiencia que la hora demanda.  
Buenos Aires, 15 de mayo de 2020.



**Dr. Ricardo D. Andino**  
**Presidente**  
CAVERA - Cámara de la Vivienda y  
Equipamiento Urbano de la Rep. Arg.  
Av. Callao 66 4° P. (C1022AAN) CABA  
Tel. 11 4951-7865/7543  
[rdandino@cavera.org.ar](mailto:rdandino@cavera.org.ar)